



SE EXTIENDE LA VIGENCIA DEL ERTE DE LA FÁBRICA DE CAMPO DE GIBRALTAR

La Autoridad Laboral ha aprobado, con fecha de 22 de diciembre de 2009 la reducción temporal de contratos de trabajo, en hasta un 50%, en la Fábrica de Campo de Gibraltar por el período comprendido entre el 1 de enero/ 30 de abril.

La solicitud de la empresa y las bases de negociación habían sido respaldadas previamente por aproximadamente un 75% de los votos de los trabajadores de la Fábrica, consultados por el Comité de Empresa.

La medida, que afectará a 1.754 personas de un total de 2.293, es continuación de una similar que ha estado en vigor durante 2009 aunque, de hecho, el número de horas trabajadas durante el periodo transcurrido ha superado ampliamente el mínimo del 50% autorizado.

No se han solicitado reducciones de plantilla, al igual que en el expediente en vigor durante el año 2009, al confiarse en la recuperación del mercado.

Igualmente en fechas recientes, la filial ROLDÁN S.A con sede en Ponferrada ha obtenido la autorización para una medida similar, si bien con vigencia hasta final del año 2010.